



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 7 DE JUNIO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS A ESTUDIANTES DE LA UPM PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS MADRILEÑAS.

Por Resolución Rectoral de 22 de abril de 2019 se publicó la convocatoria de Ayudas a estudiantes de la UPM para participar en el Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas Madrileñas.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección tras el proceso selectivo establecido en la convocatoria,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los tres estudiantes que se indican más abajo,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar dos ayudas de seis meses por un importe de 3400€ y una ayuda de tres meses por importe de 2.200€ a los siguientes alumnos.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

	APELLIDO	NOMBRE	PAIS	ESCUELA	DURACION
1	GALLART PERALES	ADRIÁN	COLOMBIA	ETSIAAB	6 MESES
2	ANTORANZ CASTRO	ÁLVARO	ECUADOR	ETSIAAB	6 MESES
3	FRESNEDO GUTIÉRREZ	PABLO	TANZANIA	ESTIAAB	3 MESES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 7 de junio de 2018

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez